AÑO 1981.—NUMERO 3 MIERCOLES, 7 DE ENERO

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	650	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)	200	”
Otras entidades y particulares (semestre)	400	”
Otras entidades y particulares (año)...............	800	”

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	7	pesetas
Precio del número atrasado..........................	15	”
Número de más de tres años	25	”

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 3,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

7

Gobierno Civil de Segovia

El Excmo. señor Coronel, Gobernador Militar accidental, me comunica que por las Fuerzas de esta plaza se efectuarán ejercicios de tiro en el Campo de Baterías, durante los días y horas que a continuación se relacionan del mes de enero próximo:

TIRO CON CAÑON

Los días 16 y 23, de nueve a trece treinta horas.

Los días 20 y 21, de once a trece treinta horas.

Los días 16, 19, 21, 22, 23, 26 y 29, de quince a diecisiete treinta horas.

TIRO CON ARMAS PORTATILES

Los días 8, 14, 15, 19, 22, 28 y 29, de ocho a trece treinta horas.

Los días 12 y 26, de ocho a doce horas.

Los días 10 y 30, de once a trece treinta horas.

Los días 2, 9 y 30, de quince treinta y diecisiete treinta horas.

Los días 7 y 9, de diez a trece horas.

PRACTICAS DE EXPLOSIVOS

Los días 12, 13, 14 y 15, de quince a diecisiete treinta horas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en evitación de posibles desgracias.

Segovia, 29 de diciembre de 1980. — El Gobernador Civil, *Manuel Díaz-Miguel Moraleda.*

6

Excma. Diputación Provincial de Segovia

Concesión de Medallas de Bronce de la provincia a seis Hijas de la Caridad de la Residencia Provincial

Por cuanto han resultado acreditados, en el expediente tramitado al efecto, los singulares méritos que concurren en las Hijas de la Caridad de la Residencia Provincial que se relacionan seguidamente, como consecuencia de su desinteresada, abnegada y prolongada labor humanitaria y cristiana en favor de los acogidos en dicho Establecimiento benéfico; por ello y de conformidad con lo que determina el artículo 16 del Reglamento de Honores y Distinciones de la Corporación y lo dictaminado por la Comisión correspondiente, el Pleno de la Excma. Diputación, en sesión celebrada el día 20 del presente mes de diciembre, ha acordado, por unanimidad, conceder la Medalla de Bronce de la provincia a las siguientes Hijas de la Caridad destinadas en la Residencia Provincial:

Sor Juana del Barrio Marinas.
Sor Lucía González Ruiz.
Sor Irene Casaseca Jambrina.
Sor Carmen Rodríguez Pérez.
Sor Marina García Randes.
Sor María Velázquez Gallego.

Lo que se hace público en este períodico oficial para general conocimiento, en atención a lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Honores y Distinciones de la Corporación.

Segovia, 29 de diciembre de 1980.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.

4

SECRETARIA GENERAL.—UNIDAD DE PERSONAL

Convocatoria de oposición libre para proveer, en propiedad, una plaza vacante de Conductor del equipo de bacheo con residencia en Sepúlveda

Cumpliendo acuerdo corporativo, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.3 del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre de 1977, se convoca, para su provisión en propiedad, como funcionario de carrera, mediante el sistema de oposición libre, la plaza relacionada anteriormente, con arreglo a las siguientes:

BASES

Objeto de la convocatoria y características de la plaza

1.ª Constituye el objeto de la misma la provisión en propiedad, como funcionario de carrera, mediante el sistema de oposición libre de la plaza mencionada y que pertenece al III Grupo de Administración Especial, Subgrupo C), otro personal de Servicios Especiales y de Oficios; nivel de proporcionalidad 3 y coeficiente retributivo 1,5.

Esta plaza, además del nivel retributivo que tiene señalado, está dotado con la renumeración del grado inicial correspondiente, trienios, dos pagas extraordinarias, ayuda familiar y demás emolumentos o retribuciones que correspondan con arreglo a las disposiciones legales vigentes y aquellas otras que tenga señaladas la Corporación o pueda señalar, en su día, para los funcionarios de carrera.

Esta plaza podrá incrementarse con alguna otra más de las vacantes existentes, mediante anuncio expreso en el Boletín Oficial de esta provincia y de su adscripción a otro equipo de bacheo con residencia en otra demarcación, hasta la resolución del expediente de esta convocatoria.

La adscripción de esta plaza objeto de la convocatoria es, en principio, el del equipo de bacheo con residencia en Sepúlveda, de la Sección de Vías y Obras provinciales, sin perjuicio de que la Excma. Diputación pueda destinarle al nombrado a prestar servicio, de su categoría y clase, a cualquier otro centro o dependencia de la misma.

Condiciones que deberán reunir los aspirantes

2.ª Para tomar parte en esta oposición libre el aspirante deberá reunir las siguientes condiciones:

a) Ser español/a y contar con 18 años de edad y no haber cumplido la de 55 el día en que termine el plazo de admisión de solicitudes. A los solos efectos de la edad máxima de su ingreso, se compensará el límite con los servicios prestados anteriormente a la Administración Local, cualesquiera que sea la naturaleza de dicho servicio.

b) No hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad que determina el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

c) Carecer de antecedentes penales.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que le impida el desempeño de las propias funciones del cargo.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local ni encontrarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

f) Estar en posesión del Certificado de Escolaridad o el Certificado de Estudios Primarios a que hace referencia el artículo 13 del Decreto 3013/66, de 17 de noviembre, del Ministerio de Educación y Ciencia, para los nacidos a partir del primero de enero de 1946.

g) Comprometerse a prestar el juramento o promesa exigido para la toma de posesión del cargo en el Real Decreto de 5 de abril de 1979.

h) Estar en posesión del carné de conducir de la clase C + E.

i) Ingresar en la Depositaría de Fondos Provinciales la cantidad de 700 pesetas en concepto de derechos de examen. Esta cantidad solamente será devuelta en el caso de no ser admitidos a examen por falta de los requisitos exigidos para tomar parte en esta oposición.

3.ª No se exigirá a los opositores la presentación previa de los documentos relacionados en la base anterior, con excepción hecha del acreditativo del apartado i).

Presentación de instancias

4.ª Para tomar parte en esta convocatoria de oposición libre bastará con que los aspirantes manifiesten en sus instancias que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base 2.ª El cumplimiento de dichas condiciones se referirá siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de solicitudes.

5.ª Las instancias para tomar parte en esta convocatoria de oposición libre serán dirigidas al Ilmo. señor Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Segovia, en el impreso que se les facilitará al efecto en la Unidad de Personal de la Secretaría General, indicándose expresamente en ellas, con toda claridad, la plaza objeto de esta oposición, debiendo de abonarse por parte de los aspirantes los correspondientes derechos de examen, y deberán ser presentadas en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la provincia.

La presentación se llevará a cabo en el Registro General de Entrada de la Corporación, en horas hábiles de oficina, debiendo venir reintegradas con una póliza del Estado de 25 pesetas, 10 pesetas de un sello provincial y 1 peseta del sello de la MUNPAL. En las instancias, inexcusablemente, se hará constar nombre y apellidos, edad, estado civil, titulación académica, si la hubiera; profesión u oficio y demás circunstancias personales requeridas o que se estimen de interés. Las solicitudes, debidamente reintegradas y con el justificante de haberse abonado los derechos de examen de la convocatoria, podrán remitirse a dicho Registro General de Entrada por alguno de los medios autorizados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del mismo plazo indicado.

Admisión de aspirantes

6.ª Expirado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación aprobará la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en el Boletín Oficial de esta provincia, concediéndose un plazo de quince días hábiles para efectos de reclamaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública, asimismo, en la forma indicada.

Tribunales calificadores

7.ª El tribunal calificador de esta oposición se constituirá en la forma prevista en el artículo 251 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y actuará en los días, hora y lugar que oportunamente se señalará, pudiendo contar, si procede, de algún asesor especializado.

Podrán designarse suplentes en sustitución de los titulares que compongan el tribunal referido. La designación o composición nominal de los miembros del tribunal calificador de esta oposición será hecha pública en el Boletín Oficial de esta provincia, así como en el tablón de edictos de la Corporación, a los efectos prevenidos en el prárrafo 2 del artículo 6.º del Reglamento General para el ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968. El tribunal respectivo no podrá constituirse sin la asistencia de la mitad más uno de sus miembros, bien sean ellos titulares o suplentes, indistintamente.

Pruebas selectivas

8.ª Los programas y pruebas específicas para las distintas plazas a proveer en propiedad son los que se señalan, respectivamente, en los anexos de esta convocatoria de oposición (anexo I).

Calificación de los ejercicios

9.ª El ejercicio primero (pruebas de aptitud profesional o pruebas prácticas) será calificado por los distintos miembros del tribunal oportuno con la puntuación de 0 a 15 puntos; teniendo carácter de eliminatorio, será requisito indispensable sacar una puntuación media de

7,50 puntos para poder pasar a la realización de los siguientes ejercicios. Los ejercicios teórico-escrito y oral se calificarán de 0 a 10 puntos y no tendrán el carácter de eliminatorios. La puntuación definitiva será la suma de las obtenidas en los ejercicios o pruebas practicadas.

Celebración de los ejercicios

10. Los ejercicios previstos en el anexo de esta convocatoria tendrán lugar una vez que hayan transcurrido, al menos, tres meses, a contar desde la fecha de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de esta provincia, y en el lugar, día y hora que se anunciará con quince días de antelación, al menos, en dicho periódico oficial y en el tablón de edictos de la Corporación, y con independencia de que los aspirantes a la plaza respectiva puedan ser notificados, por escrito, en sus propios domicilios para la realización de los ejercicios o pruebas.

Propuesta de aspirantes a la plaza

11. Los tribunales calificadores propondrán al Pleno de la Excma. Diputación Provincial al aspirante que haya de cubrir la plaza de referencia y será el que haya alcanzado las calificaciones superiores en las respectivas pruebas practicadas, a efectos de su nombramiento.

Presentación de documentos por el aspirante propuesto

12. El aspirante propuesto para el desempeño de la plaza de referencia deberá presentar, inexcusablemente, ante la Excma. Diputación Provincial, dependencia de Secretaría, Unidad de Personal, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento del interesado, los requisitos exigidos en esta convocatoria (base 2.ª), en cuanto a documentación se refiere, sobre las condiciones de capacidad. Se exceptuará si tiene ya la condición de funcionario público, quien deberá presentar la oportuna certificación del Ministerio u Organismo de que dependa, acreditando así su condición y cuantas circunstancias consten en su "hoja de servicios".

Si el propuesto para la mencionada plaza objeto de esta oposición, dentro del plazo indicado anteriormente, y salvo en los casos de fuerza mayor, no presentara su su documentación, se anulará la propuesta, sin perjuicio de las exigencias de responsabilidades en que hubiese podido incurrir por falsedad en la instancia presentada solicitando tomar parte en la presente convocatoria. En este caso, el tribunal formulará propuesta adicional a favor de quien le siga en el orden de puntuación, siempre que haya superado el mínimo exigido, al amparo de lo determinado en el apartado 2 del artículo 11 del Reglamento General para el ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Toma de posesión

13. El nombrado deberá tomar posesión de la plaza ante el señor Secretario general de la Corporación, Jefe de Personal, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la notificación en firme del nombramiento del interesado.

Funciones y obligaciones del titular

14. El nombrado tendrá las obligaciones propias de su cargo y destino y de otras análogas que se determinen por el Reglamento de Régimen interno de la Corporación o el de la Sección de Vías y Obras provinciales, y en especial las que se señalan en el anexo II de esta convocatoria de oposición.

Legislación aplicable

15. La convocatoria de oposición se regirá, en lo no previsto en estas bases, por lo dispuesto en el Decreto número 3046/1977, de 6 de octubre del mismo año; el Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952; Decreto de la Presidencia del Gobierno número 1411/68, de 27 de junio, regulador del ingreso en la Administración Pública, y demás disposiciones concordantes y supletorias.

Impugnación de las bases de la convocatoria

16. Las presentes bases de convocatoria pueden ser impugnadas por los interesados mediante el oportuno recurso de reposición ante esta Excma. Diputación, dentro del plazo de un mes, a contar del siguiente día al de su publicación en el Boletín Oficial de esta provincia, en los casos y forma establecidos en el artículo 12 del Reglamento General para el ingreso en la Administración Pública, aprobado por el Decreto mencionado 1411/68, de 27 de junio.

Igualmente, podrán ser impugnados cuantos actos administrativos se deriven de la convocatoria y de la actuación del tribunal o tribunales por parte de los interesados, en los casos y formas establecidos en la mencionada Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Segovia, 30 de diciembre de 1980.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.

ANEXO I

(Base 8.ª)

a) *Aptitud profesional. Ejercicio práctico.*—Consistirá en pruebas de conducción, realizando cada opositor los recorridos, maniobras y funcionamiento de los vehículos de la Corporación que les sean señalados por el tribunal; pruebas de mecánica y taller a base de localización de averías y corrección de las mismas en el vehículo que se les señale, montar y desmontar elementos del mismo y realizar algún trabajo de taller.

b) *Teórico-escrito.*—Consistirá en escritura al dictado, operaciones de aritmética elemental y redacción de un oficio sobre el cometido de la función de chófer.

c) *Oral.*—Estribará en contestar a dos temas, sacados al azar, del siguiente cuestionario o temario:

1.—La provincia. Organización y competencia de la provincia de régimen común. Regímenes provinciales especiales. El Plan Provincial de Obras y Servicios.

2.—Los órganos de gobierno provinciales. El Presidente de la Diputación. Elecciones y atribuciones. El Pleno de la Diputación; las Comisiones Informativas y la Comisión Provincial de Gobierno.

3.—La organización de los servicios administrativos provinciales. La Secretaría General. Intervención y Depositaría de Fondos. La Sección de Vías y Obras. Organización y estructuración de las mismas.

4.—La función pública en general y los funcionarios de las Entidades Locales: concepto y clases de funcionarios. Los grupos de funcionarios de los Cuerpos Nacionales, de Administración General y Especial. Deberes y derechos de los mismos.

5.—MOTORES: ¿Qué es un motor? Clases de motores, según la energía que transforman. Motores de combustión interna. Clases, según el combustible que consumen. Motores eléctricos; descripción y uso. Motores hidráulicos; descripción y uso.

6.—MOTOR DE GASOLINA: Descripción detallada de sus partes y funcionamiento. Motores de gas-oil; descripción detallada de sus partes y funcionamiento. Motores de dos y de cuatro tiempos; diferencia de sus ciclos.

7.—CARBURACION: Cómo se realiza. Clases de carburadores; descripción detallada de un carburador. Sobrealimentación: en qué consiste. Turbocompresores.

Elementos auxiliares a la carburación. Filtros de aire y gasolina, bomba de combustible, depósitos, niveles, etcétera. Averías usuales en el sistema.

8.—INYECCION: Cómo se realiza. Bombas de inyección; sistemas y funcionamiento. Elementos auxiliares. Inyectores; filtros, purgadores, calentadores, etc. Averías más frecuentes en este sistema.

9.—ENCENDIDO: Sistema eléctrico en motores de gasolina. Descripción general. Elementos que lo componen. Encendido electrónico; descripción somera. Arranque eléctrico; cómo se realiza. Averías más frecuentes en el sistema.

10.—ENGRASE: Razón del engrase. Sistemas de engrase de los motores. Filtros. Bombas. Calidades de aceites. Averías más frecuentes en el sistema.

11.—REFRIGERACION: El porqué de la refrigeración. Temperatura óptima de los motores. Sistemas de refrigeración. Descripción de cada uno de los elementos. Radiador, bomba, ventilador, termostato, manguitos. Refrigeración por aire. Refrigeración de aceites. Turboventiladores. Averías más frecuentes en estos sistemas.

12.—TRANSMISION DE LA ENERGIA: Embragues: misión que cumplen; clases; elementos de que constan. Caja de velocidades: misión que cumple; clases; elementos de que consta. Cajas de cambio automático: descripción y sistemas; diferencial; misión que cumple; elementos que la componen. Averías en cada uno de los sistemas.

13.—ELEMENTOS DE RODAJE EN LOS VEHICULOS: Ruedas; tipos de ellas; elementos que constituyen cada tipo. Suspensión: tipos y elementos de cada uno. Frenos: clase y descripción de cada uno. Averías en cada uno de los sistemas.

14.—CIRCULACION DE LOS VEHICULOS: Reglas de circulación: señales, balizas, marcas en el pavimento. Luces en los vehículos: clase y misión de cada una. Descripción del circuito eléctrico de un vehículo. Averías que se producen.

15.—CONOCIMIENTO DE CONSTRUCCION Y REPARACION DE CARRETERAS; MATERIALES UTILIZADOS EN OBRAS DE CARRETERAS. Piedras; sus clases, calidades, dimensiones, cualidades físicas, densidad, dureza, adhesividad. Ligantes: sus clases, calidades y mezclas, emulsiones; aglomerados. Otros materiales empleados en carreteras. Máquinas empleadas en la reparación de carreteras. Descripción del trabajo que puede hacer cada una.

NOTA.—En la valoración de las pruebas del epercicio práctico de aptitud profesional se calificará según el conocimiento de la tarea, la destreza de su ejecución y el tiempo invertido en las mismas.

ANEXO II

(Base 14)

Funciones y obligaciones del nombrado:

Tendrá que residir en la villa de Sepúlveda, lugar designado para el puesto de trabajo del "equipo de bacheo".

Será misión del conductor el manejar y conducir el camión de bacheo, así como el resto de sus elementos mecánicos; atender a la conservación ordinaria de los mismos; confeccionar los partes diarios de trabajo, así como comunicar las incidencias y averías que se produzcan. Serán, asimismo, misión del conductor recibir y transmitir las órdenes del señor Capataz de la Sección al equipo de bacheo y aquellas que se fijen para el puesto de trabajo en el futuro Reglamento de Régimen Interior de la Corporación o el de la Sección de Vías y Obras provinciales, así como, cuando las necesidades del servicio lo exijan, la obligación de manejar cualquier otro vehículo al servicio de la Corporación.

13

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

Concurso-subasta de las obras de construcción del Mercado Minorista en La Albuera

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 31 de diciembre de 1980, acordó admitir al concurso-subasta de las obras de construcción del Mercado Minorista de La Albuera a las Empresas licitadoras AGROMAN, S. A., ARAMBURU CONSTRUCCIONES, S. A., y TECOS CENTRO, S. A., sobre la base de las referencias técnicas presentadas.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en la base octava del pliego general de condiciones, quedando el expediente de manifiesto, a los efectos de reclamaciones, durante el plazo de diez días, en el Negociado de Urbanismo y Obras.

Al mismo tiempo se señala el día 17 de los corrientes, a las doce horas, el acto de apertura de pliegos de las proposiciones económicas, quedando convocados los señores representantes de las Empresas licitadoras en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Segovia, a 2 de enero de 1981.—El Alcalde, José Antonio López Arranz.

3516

ANUNCIOS

Aprobados por la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de diciembre de 1980, relación definitiva de admitidos y excluidos en concurso-oposición convocado para cubrir una plaza de Matarife en la plantilla de funcionarios de esta Corporación, así como composición del tribunal calificador que ha de juzgar los ejercicios correspondientes, se hace todo ello público, a efectos de lo determinado en las correspondientes bases de la convocatoria:

Relación definitiva de admitidos y excluidos

Admitido: Don Julián Marazuela Durán.

Excluidos: Ninguno.

Composición del tribunal calificador

Presidente: Ilmo. señor don José Antonio López Arranz, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Segovia.

Vocales: Don Hipólito José Moldes Teo, Secretario general de la Corporación. Don Angel Narros Alvaro, Veterinario municipal. Doña María Dolores Azorero Peña, Directora del Colegio N. Santa Eulalia, en representación del Profesorado Oficial del Estado. Don Pablo - Miguel Núñez Moto, Jefe de la Unidad Básica de Administración Local, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Suplentes:

Presidente: Señor Concejal en quien delegue el ilustrísimo señor Alcalde.

Vocales: Don Eladio Santa Engracia, Veterinario municipal. Don Antonio Ochoa Reinares, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Secretario: Un funcionario del Excmo. Ayuntamiento, pudiendo recabar para sí dichas funciones el Secretario general del Ayuntamiento.

Segovia, 22 de diciembre de 1980.—El Alcalde, José Antonio López Arranz.

3515

Aprobada por la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento relación provisional de admitidos y excluidos en la oposición convocada para cubrir dos plazas de Auxiliares Administrativos, vacantes en la plantilla de funcionarios de esta Corporación, se hace pública la expresada relación, al obeto de que por las personas interesadas puedan presentarse cuantas reclamaciones estimen oportunas, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Segovia.

Admitidos

Don Bernardino Aguado-Muñoz Prada.
Doña María del Rosario de Andrés Herrero.
Doña Luisa Fernanda de Andrés López.
Doña María José de Andrés del Real.
Doña María José Aragoneses del Pozo.
Doña Pilar Aragoneses Reques.
Doña Ana María Arévalo García.
Doña María de las Mercedes Arribas Herranz.
Doña Fuencisla Arribas Yanguas.
Doña Esther de la Asunción Pascual.
Doña María del Pilar del Barrio Barrero.
Doña Rosa María del Barrio Barrero.
Doña Rosa María Baustista Garcimartín.
Don Agustín Cabezuelo Velázquez.
Doña María Jesús Callejo González.
Doña María Victoria Cardona Robledano.
Doña María de las Mercedes de Castro Lezcano.
Don Gonzalo Cerezo González.
Don Mariano Chousa Rincón.
Don Aquilino Conde Barbero.
Doña Pilar Cuesta Sánchez.
Don Pedro Luis Encinas Martín.
Don Carlos Espinar Sanz.
Don Isidro Fernández Pereira.
Doña María del Carmen Frías Rubio.
Doña María del Pilar de Frutos Sánchez.
Don José Manuel García Holguera.
Don Luis Garzón Pagola.
Doña Paloma Gil Martín.
Doña María Fuencisla Gómez de Frutos.
Doña María Angeles Gómez Martín.
Don Javier Gómez Martín.
Doña María de los Angeles Gómez Oñate.
Doña Matilde Gómez Zeinad.
Doña María de las Mercedes González Segovia.
Doña María del Pilar Gutiérrez Garrido.
Don José Antonio Hernando Pérez.
Doña Blanca Herranz Domínguez.
Doña María Huertas Velasco.
Doña María Adelia Jiménez Herrera.
Don Juan Carlos Jimeno Barral.
Doña María de las Nieves Jimeno Barral.
Doña María Jesús López Avila.
Doña María del Carmen López Orejudo.
Doña Pilar López Rodríguez.
Doña María Jesús Llorente Martín.
Doña Purificación Manso Gómez.
Doña Rocío Marqués de Pablo.
Don Valentín Martín Gonzaga.
Don José Víctor Martín Heras.
Doña María Estrella Martín Merino.
Don José Manuel Martín de Vidales Rodríguez.
Doña Inmaculada Concepción Martínez Vázquez.
Doña Ana María Marugán Casado.
Don Francisco de la Mata Sanz.
Doña María Luisa Mate Santiuste.
Doña María de los Angeles Mayo Sanz.
Doña M.ª de los Angeles Marina de Mercado de Frutos.
Doña María Teresa Minaya Fuentetaja.
Doña María de la Fuencisla Montalvo López.
Doña Sonsoles Novo Campillo.
Doña Maura Amelia Ortega Tapia.
Doña Esther Parra Manrique.
Doña María del Carmen Pecharromán Gala.
Doña María Encarnación Pérez Alonso.
Doña Sonia Romero Gómez.
Doña María Jesús Sanz Gómez.
Doña María del Rosario Sanz López.
Doña Emiliana Sanz del Río.
Doña María Almudena Sen de Andrés.
Doña Ramona Tena Pozo.
Doña María del Carmen Vázquez Mateos.
Doña María Luisa Velasco Martín.
Doña María Pilar Zaera Navares.

Excluidos

Ninguno.

Segovia, 22 de diciembre de 1980.—El Alcalde, José Antonio López Arranz.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

3547

JUZGADO DE DISTRITO DE EL ESPINAR

EDICTO

Juan Ruiz Fontecha, de 47 años de edad, casado, empleado, hijo de Francisco y de Carmen, natural de Jaén y domiciliado últimamente en Madrid, Hacienda de Pavones, número 87, comparecerá en la Sala Audiencia del Juzgado de Distrito de El Espinar, sito en la Plaza de Cristo Rey, número 1, el día 17 de febrero de 1981, a las dieciséis treinta horas, a la celebración del juicio verbal de faltas, seguido en el mismo con el número 114/80, por estafa, en virtud de denuncia de Juan Ruiz Fontecha, contra Tomás Nobel García, debiendo hacerlo acompañado de las pruebas de que intente valerse; apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

El Espinar, a 23 de diciembre de 1980.—El Juez de Distrito, Justo Díaz Villasante.

CONCURSOS Y SUBASTAS

3555

Ayuntamiento de Torrecaballeros

Acordado por este Ayuntamiento sacar nuevamente a subasta pública un edificio-vivienda sito en el barrio de Cabanillas, situado en la calle de la Iglesia, s/n.; que linda, por la derecha, entrando, con edificio del Ayuntamiento; izquierda, terrenos del propio Ayuntamiento, y fondo, con doña Encarnación Sanz Gómez; se hace público que las condiciones serán las mismas a que se refiere el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia número 92, de fecha 1 de agosto de 1980.

La presentación de pliegos hasta media hora antes de la apertura de los mismos, y ésta tendrá lugar en la Casa Consitorial de Torrecaballeros el día 14 de enero próximo, a las doce horas, los días laborables, de doce a trece horas, desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Torrecaballeros, 26 de diciembre de 1980.—El Alcalde.

3553

Ayuntamiento de Mata de Cuéllar

Tercera subasta de maderas

Cumpliendo acuerdo de esta Corporación, y debidamente autorizado por la Jefatura Provincial del ICONA, se convoca tercera subasta de maderas de los siguientes aprovechamientos: ordinario de 1981, y extraordinario, del monte de estos propios, número 34, con arreglo a las mismas condiciones que constan en los anuncios publicados en el Boletín Oficial de la provincia número 129, del día 17 de octubre último, y del día 30 de junio, número 78, respectivamente, variando únicamente el tipo de tasación, que queda fijado en la siguiente cuantía:

Lote 2.° del año 1981: La nueva tasación será para esta tercera subasta de 537.225 pesetas.

Lote extraordinario: Tipo de tasación, 269.275 pesetas.

La subasta se celebrará en esta Casa Consistorial el veintiún día hábil siguiente al en que este anuncio aparezca publicado en el Boletín Oficial de la provincia, durante todos los días laborables, de cuatro a seis de la tarde, hasta el anterior al señalado para el acto.

Mata de Cuéllar, a 26 de diciembre de 1980.—El Alcalde, Florentino Pascual.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

3351

VALLELADO

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación municipal en la sesión extraordinaria celebrada el día 15 de noviembre de 1980, a la que asisten todos los señores Concejales y preside el señor Alcalde, don Luis Baeza González.

ACUERDOS

1. Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2. Se aprueba el proyecto de pavimentación de calles, redactado por el señor Ingeniero don José - Miguel Useros Serrano, como, asismismo, los pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas para la ejecución de las obras, acordándose su exposición al público y convocatoria a la licitación, simultáneamente.

3. Se aprueba un expediente de habilitación y suplementos de crédito al presupuesto de gastos vigente, por un importe de 477.271 pesetas, acordándose su exposición al público.

Vallelado, a 29 de noviembre de 1980.—El Secretario, Alvaro Arranz.—V.° B.°: El Alcalde, Luis Baeza.

3352

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corpración municipal en la sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 1980, a la que asisten todos los señores Concejales y preside el señor Alcalde, don Luis Baeza González.

ACUERDOS

1. Se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior por unanimidad.

2. Se acuerda quedar enterados de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión ordinaria.

3. Se acuerdan las siguientes adjudicaciones de maderas: La de monte 50, a don Rufino Rodríguez Vargas, en la cantidad de 254.000 pesetas; la del monte 54-55, lote 1.°, a don Rufino Rodríguez Vargas, en la cantidad de 307.900 pesetas, y la del lote 2.°, a don Gregorio Gómez de la Calle, por la cantidad de 194.460 pesetas, correspondientes todas al año 1981.

4. Se adjudica definitivamente el aprovechamiento de maderas del monte número 50, correspondiente al año 1980, a don Santiago González Senovilla, en la cantidad de 142.810 pesetas.

5. Se aprueba la liquidación del aprovechamiento de maderas del monte 54-55, lote 2.°, del año 1980, enviada por la Jefatura Provincial del ICONA, fijada en 919.63 pesetas.

6. Se aprueba el contrato de arrendamiento del local ca-bar del frontón de pelota de esta localidad al vecino don Antonio Izquierdo Martínez.

7. Y por último, fueron aprobadas varias facturas y relaciones de gastos municipales del mes de noviembre, acordándose su pago.

Vallelado, a 28 de noviembre de 1980.—El Secretario, Alvaro Arranz.—V.° B.°: El Alcalde, Luis Baeza.

CARBONERO EL MAYOR

Fecha: 11 de diciembre de 1980.

Sesión: Extraordinaria de Pleno.

Número de miembros que de hecho integran la Corporación: 11.

Número de miembros de la Corporación asistentes a la sesión: 10.

Asuntos según el orden del día y acuerdos adoptados:

1. Acuerdo por el que se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior.

2. Acuerdo por el que, visto el expediente de subasta pública para la contratación del aprovechamiento de pastos en los prados comunales, se aprueba.

Declarar desiertas las dos subastas celebradas por falta de licitadores.

3. Acuerdo por el que, vistos los expedientes de subastas públicas para la enajenación de los aprovechamientos de maderas en los montes públicos de este municipio, durante el año forestal de 1981, se aprueba:

1.° Declarar válidos los actos de licitación.

2.° Efectuar las adjudicaciones definitivas respecto a los lotes y por los precios de adjudicación que seguidamente se indican:

El lote número 1, del monte número 132, a don Celestino Martín Ortega, por el precio de 495.000 pesetas;

El lote número 2, del monte número 132, a don Santiago González Senovilla, por el precio de 292.080 pesetas;

El lote número 1 del monte número 133, a "ALENA S. A.", por el precio de 825.900 pesetas; y

El lote número 2, del monte número 133, a "ALENA S. A.", por el precio de 415.900 pesetas.

3.° Facultar al señor Alcalde - Presidente para que otorgue y formalice los contratos correspondientes a estas contrataciones.

4. Acuerdos por los que, vistos los expedientes de contratación por concierto directo de las obras de este Ayuntamiento incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1980, se aprueba:

1.° Efectuar las adjudicaciones de las obras, por los precios y a los señores contratistas que seguidamente se indican:

A) La obra titulada "construcción de un depósito regulador de agua, 2.ª etapa", a la Empresa Agrucón, S. A., por el precio de 6.341.817 pesetas.

B) La obra titulada "pavimentaciones", a la Empresa Agrucón, S. A., por el precio de 1.950.000 pesetas.

C) La obra titulada "alumbrado", a don Demetrio Herrero Aragón, por el precio de 2.930.000 pesetas.

2.º Facultar al señor Alcalde - Presidente para que rmalice y otorgue los correspondientes contratos refentes a las anteriores contrataciones.

5. Acuerdo por el que, visto el edicto del Registro e la Propiedad de Segovia sobre inscripción de una finca instancia de don Antonino Domingo Herrero, colinda a su vez con otra finca de propiedad municipal, se prueba:

Solicitar el dictamen previo de un Letrado, a designar or la Alcaldía, para el ejercicio, en su día, de las acciones civiles que puedan corresponder a este Ayuntamien contra dicha inscripción y a tenor de lo dispuesto en artículo 105 del Reglamento Hipotecario o cualesquiera tras que se estimen procedentes.

6. Acuerdo por el que se aprueba requerir al Banco e Vizcaya, de Segovia, para la ejecución del aval banario prestado por el mismo para garantizar el cumpliiento del contrato del aprovechamiento de maderas del te único del monte número 132, correspondiente al año 979, que, en su día, se otorgó con don Felipe Luquero, or causa de incumplimiento de pago del precio del conato por parte de éste y hasta el día de la fecha.

Carbonero el Mayor, 13 de diciembre de 1980.—El lcalde.—El Secretario.

3508

Fecha: 16 de diciembre de 1980.

Sesión: Ordinaria de la Comisión Permanente.

Número de miembros que de hecho integran la Corporación: 5.

Número de miembros de la Corporación asistentes a sesión: 5.

Asuntos según el orden del día y acuerdos adoptados:

1. Acuerdo por el que se aprueba el borrador del cta de la sesión anterior.

2. Acuerdos por los que se aprueban las siguientes olicitudes de licencias de obras:

1.—De don Basilio Herrero Arévalo, para la construción de un edificio para local comercial, vivienda y dos lantas diáfanas, en la Plaza del Pósito Real, número 5.

2.—De don Albino Migueláñez Manso, para construcción de una vivienda unifamiliar, en Avda. San Isidro, úmero 15.

3.—De don Claudio Llorente Navas, para construcción de una nueva vivienda mediante nueva distribución e habitaciones, en calle Cachorro, número 1.

4.—De don Cándido Muñoz Pascual, para construir n edificio nave-almacén, en la calle Quintanas, s/n.

5.—De don José Mayo Antona, para distribución inerior de habitaciones, para nueva vivienda, en un edificio de su propiedad, sito en calle San Luis.

6.—De don Alfonso Antón Torrego y don Ricardo Pérez Muñoz, para construcción de un edificio de tres lantas, para viviendas y locales, en calle Mozoncillo, número 29.

7.—De don Justo García Callejo, para construcción de n edificio, destinado a industrias cárnicas, sin matadero, n la calle Mozoncillo, número 5.

8.—De don Miguel Rubio Arévalo, para construcción e un edificio en dos plantas, para vivienda unifamiliar local, en la calle Las Tejeras.

9.—De don Juan Manso Domingo, para elevación y onstrucción de una nueva planta, para vivienda, en un edificio sito en la calle San Antonio.

10.—De don Angel Laguna Valentín, para construcción de oficina para el Banco Occidental, S. A., en Travesía de la Iglesia, número 1.

11.—De la Compañía Telefónica Nacional de España, ara instalación de tres postes.

12.—De don Alfonso Antón Torrego y don Ricardo Pérez Muñoz, para obras de derribo del edificio número 29, en la calle Mozoncillo.

13.—De don Basilio Herrero Arévalo, para derribo del edificio número 5 de la Plaza del Pósito Real.

14.—De don Claudio Llorente Navas, para derribo del edificio número 1 de la calle Cachorro.

3. Acuerdos por los que se aprueban las siguientes solicitudes sobre cementerio municipal:

1.—De doña Rafaela Martínez Poza.

2.—De doña Florencia Herrero Manso.

3.—De don Manuel de Frutos Pastor.

4.—Acuerdos por los que se aprueban las cuentas rendidas por la Gestoría Sancho, como representante de este Ayuntamiento en Segovia, y correspondientes a los trimestres 1.º, 2.º y 3.º de 1980.

5. Acuerdos por los que se aprueba informar las siguientes solicitudes del Patronato de Mejora de la Vivienda Rural y correspondientes a:

1.—Felipe Pascual García.

2.—Alejandro López Antón.

3.—Santiago Otero Otero.

4.—Claudio Llorente Navas.

5.—Alfonso Martín López.

6.—Justo Sanz Casas.

6. Acuerdo por el que se aprueba el dictamen emitido en el expediente de aprobación de las cuentas generales del presupuesto ordinario y de administración del patrimonio de 1980.

7. Acuerdos por los que se aprueban solicitudes sobre reconocimientos de trienios de los funcionarios de este Ayuntamiento señor Secretario y señor Auxiliar.

8. Acuerdos por los que se aprueban las relaciones de pagos y gastos números 3, 4, 5, 6 y 7 de 1980.

Carbonero el Mayor, 19 de diciembre de 1980.—El Alcalde.—El Secretario.

3554

Ayuntamiento de Villaverde de Iscar

Solicitada por el adjudicatario del aprovechamiento del fruto de piña albar en el monte número 57-58, de los propios de esta Entidad, don Tomás del Caño García, la devolución de la fianza definitiva que constituyó para responder de dicho aprovechamiento, correspondiente al año 1980, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, en el plazo de quince días.

Villaverde de Iscar, a 27 de diciembre de 1980.—El Alcalde, Calixto Manso.

3552

Ayuntamiento de Zarzuela del Monte

Por don Luis de Frutos Otero se ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de nave para explotación de ganado vacuno, cuya construcción se proyecta en el paraje "El Calvario", polígono 20, parcela número 6, de este término municipal.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actidad puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Zarzuela del Monte, a 26 de diciembre de 1980.—El Alcalde, L. Barreno.

5

Ayuntamiento de Riaza

ANUNCIO

Solicitada la devolución de fianza por don Peter Martínez de la Roza, Consejero - Delegado de Instalaciones ALLSPORT, S. A., constituida para la construcción de dos pistas de tenis, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que puedan presentarse reclamaciones en el plazo de quince días.

Riaza, a 29 de diciembre de 1980.—El Alcalde, Jesús Ramos.

1

MELQUE DE CERCOS

En cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en los artículos 698 de la vigente Ley de Régimen Local y 284 del Reglamento de Haciendas Locales, se hace público que este Ayuntamiento ha aprobado el proyecto de presupuesto extraordinario para el pago de las obras de ampliación del abastecimiento de agua, primera y segunda fase, y de reforma y restauración de la Casa Consistorial de esta localidad, cuyo presupuesto se nutrirá, en parte, con una operación de anticipo de 350.000 pesetas, sin interés, y de un préstamo por igual importe de pesetas 350.000, al 5 por 100 de interés anual, a concertar con el Patronato para la Mejora de la Vivienda Rural (Gobierno Civil de Segovia), anticipo y préstamo a reintegrar en el plazo de diez años; cuyos acuerdos, expediente de presupuesto extraordinario y operación de anticipo y préstamo estarán de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán formularse respecto al mismo las reclamaciones legales que se estimen pertinentes.

Melque de Cercos, 30 de diciembre de 1980.—El Alcalde, Alberto Casas.

11

URUEÑAS

Aprobado por el Ayuntamiento el anteproyecto de presupuesto extraordinario, formado para atender al pago de las obras de adaptación de la Casa Consistorial, mediante operación de crédito con el Patronato para Mejora de la Vivienda Rural, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Urueñas, a 26 de diciembre de 1980.—El Alcalde, Eusebio Blanco.

23

NAVAFRIA

Aprobado por este Ayuntamiento el Reglamento que ha de regir en el servicio de suministro de agua potable a domicilio en esta localidad, se hace público que el citado Reglamento se hallará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, durante cuyo plazo podrá ser examinado, en horas hábiles de oficina, por aquellos a quienes pueda interesar y formular, en su caso, las reclamaciones que estimen oportunas.

Navafría, a 31 de diciembre de 1980. — El Alcalde, Leonardo Benito.

AGUILAFUENTE

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extr ordinario, formado para atender a las obras de pavime tación calle Colector, 1.ª etapa, y alumbrado, estará manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayunt miento, por espacio de quince días, con arreglo a la gente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se p drán formular respecto al mismo las reclamaciones observaciones que se estimen convenientes.

Aguilafuente, a 31 de diciembre de 1980.—El Alca de, Ricardo Casado.

LANGUILLA

El Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión extrao dinaria del día 27 de diciembre de 1980, aprobó el p drón municipal de beneficencia.

Queda expuesto al público, durante quince días, a l efectos de oír reclamaciones.

Languilla, a 29 de diciembre de 1980. — El Alcald Venancio Berzal Asenjo.

RIOFRIO DE RIAZA

El Pleno del Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión ordinaria del día 31 de diciembre de 1980, aprob el padrón municipal de beneficencia para el año de 198

Queda expuesto al público, durante quince días, efectos de examen y posibles reclamaciones.

Riofrío de Riaza, a 2 de enero de 1981.—El Alcald Marcelino García Arranz.

351

SANCHONUÑO

Extracto de los acuerdos adoptados en la sesión ordin ria del Pleno de la Corporación municipal celebrad el día 10 de diciembre actual y que se hace públic en cumplimiento del artículo 241 del Reglamento d Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico d las Corporaciones Locales.

Se acordó:

1. Aprobar el acta de la sesión anterior.

2. Dar cuenta y lectura de la correspondencia ofici y boletines recibidos desde la anterior, quedando la Co poración enterada.

3. Sacar a subasta pública las subparcelas númerc 4 y 5 del paraje "Las Adoberas", de 248 metros cuadra dos cada uno y precio de 577 pesetas el metro cuadrad con tendencia al alza.

Sacar a subasta pública la parcela municipal sita e calle de la Fragua, número 61, de 150 metros cuadradc y por el precio de 850 pesetas el metro cuadrado, co tendencia al alza.

4. Depositaría.—Se acordó realizar varios pagos pc recibos y facturas presentados, en número de 15.

5. Solicitar subvención de la Dirección General d Asistencia Sanitaria para proceder a la reforma y adapta ción de un local propiedad de este Ayuntamiento, sit en Plaza de la Constitución, número 2, y destinarlo Sala de Consultas Médicas.

Solicitar los servicios de un Técnico Arquitecto Aparejador para que confeccione el proyecto de las obra a realizar, con memoria descriptiva y presupuesto de la mismas.

Sanchonuño, a 11 de diciembre de 1980.—El Alcald El Secretario.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga,